

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 1 de 7
--------------	--	----------------------

ANTECEDENTES

Las *Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* contenido en el Anexo 5 del Manual de Programación y Presupuesto 2019, establecen que la planeación, programación y presupuestación se orientarán a partir de principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. El Sector Educativo hace suyos estos principios propiciando que cada uno de los programas que desarrolle y las líneas de acción que emprenda se orienten a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad, con el objetivo de lograr el bienestar de la población, revertir la desigualdad social y alcanzar progresivamente mayores niveles de igualdad.

Se buscará generar condiciones para que la prestación de los servicios educativos sea de calidad con equidad, y con ello, favorecer el acceso a mayores niveles de bienestar, garantizando el derecho a la educación básica sin discriminar bajo concepto alguno.

Una educación de calidad es una demanda social inaplazable. Para atenderla, deben confluir múltiples factores, además de los actores directamente involucrados: se requieren espacios educativos dignos, equipamiento, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados.

Es por ello por lo que este Proyecto de Nación propone medidas para ampliar, en el corto plazo, la cobertura educativa en todos los niveles a fin de garantizar que ninguna persona que desee estudiar se vea impedida de hacerlo por falta de condiciones o de cupo en las instituciones de enseñanza.

La educación es un elemento indispensable para el desarrollo nacional: crea condiciones de equidad, fortalece el espíritu de los educandos, mejora la calidad de vida de las familias y la convivencia social, impulsa la economía y hace posible la democracia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 2 de 7
--------------	--	----------------------

El recibir educación en todos los niveles es un derecho universal de todos los habitantes, sea cual sea su edad, condición social, cultural y económica. Garantizar este derecho es una responsabilidad del Estado. El artículo 3º constitucional establece esa obligación para los niveles de preescolar, primaria y secundaria, pero también señala el deber del Estado de promover e impartir de manera gratuita todos los tipos y niveles educativos.

El sistema educativo de México es un bien nacional y uno de los recursos más importantes del país, por lo que es fundamental fortalecerlo. Ello implica asegurar la gratuidad y la disponibilidad de infraestructura, materiales educativos y bibliotecas suficientes, pero también dotar a los estudiantes con los apoyos en alimentos y becas, a fin de que ninguna condición económica ni familiar, de distancia geográfica o de mal funcionamiento del sistema educativo, impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.

Se impulsa una práctica educativa acorde con el programa de transformación del país que involucre no sólo a las autoridades sino también a maestros, directivos, estudiantes, padres de familia y comunidades, a fin de lograr una educación de calidad con valores humanistas y solidarios. La enseñanza ha de ser vista como una actividad de interés público y general, y por ello debe abrirse su diseño y su práctica a la participación de toda la sociedad. De esa manera, México conseguirá una renovación y una dignificación profundas de las escuelas de todos los niveles para que puedan dar a las nuevas generaciones los elementos éticos, científicos, culturales y artísticos que requieren para alentar un desarrollo nacional incluyente, democrático y sostenible.

Una transformación profunda del quehacer educativo y de los sujetos involucrados en él debe proponer la búsqueda de la equidad es impensable sin la educación y, para ello, hay que disponer de espacios de enseñanza en los que todos estén incluidos. La escuela debe convertirse en el centro desde el cual personas de todas las edades y condiciones se apropien del espacio público y encuentren las respuestas a sus preguntas, preocupaciones y necesidades, así como la orientación para formar parte de la sociedad con pleno derecho.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 3 de 7
--------------	--	----------------------

Los planes y programas de estudio a la historia, la geografía, la filosofía y el conocimiento de nuestra sociedad, son la base de la formación de todo conocimiento. Sobre ella ejercemos el derecho a aprender de nuestra experiencia como colectividades, reconocer nuestras necesidades y formular propuestas de presente y futuro. Esta orientación será elemento fundamental desde el que se reorganizarán los planes y programas de estudio, las razones y orientaciones de todos los niveles educativos y el sentido de todo esfuerzo de formación que emprenda el Estado.

POLÍTICA EDUCATIVA

La política educativa debe buscar que quienes no puedan aprovechar las oportunidades que se les presentan, deben ser apoyados en su educación y capacitación para desarrollar todo su potencial alineada a la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" y que con ello se parta de un acuerdo por la educación con los consensos indispensables, integrados a una verdadera política de Estado en materia educativa.

En el marco de los compromisos por la Educación en México y atendiendo los criterios de la nueva política educativa, la AEFCDMX tiene como objetivos prioritarios:

1. **Enfoque estratégico y prioritario:** Se enfatizarán las acciones de la AEFCDMX en las alcaldías y zonas de mayor rezago educativo de la Ciudad de México, en dónde se presenten mayores condiciones de marginación, desigualdad, exclusión y vulnerabilidad, para que todos los educandos tengan las mismas posibilidades en su desarrollo educativo, personal y profesional.
2. **Sinergia:** Se buscará para cada escuela y población objetivo-beneficiaria, un entorno mínimo necesario para favorecer, en un marco de calidad, los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo como eje rector la participación de los distintos actores.
3. **Mejora continua de los servicios educativos:** Se implementarán acciones que permitan motivar a los alumnos, profesores, directores y supervisores, para que continúen mejorando en sus actividades cotidianas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 4 de 7
--------------	--	----------------------

4. Apoyos a la población objetivo: Se otorgarán las becas de manera que se armonicen las políticas, programas y acciones definidas en materia educativa para que logren alcanzar los resultados que requieren los educandos, en cuanto a calidad, oportunidad, igualdad y equidad, elementos esenciales del Programa Educativo de la Administración 2018-2014.
5. Fortalecimiento de la educación pública. Se va a fortalecer la educación pública gratuita y de calidad en el nivel educativo básico, bajo la premisa de que la educación no es un privilegio es un derecho del pueblo.
6. Alimentación en escuelas de educación básica: Como parte del fortalecimiento del modelo educativo de "escuelas de tiempo completo" se otorgará alimentación en las escuelas de educación básica, poniendo énfasis en las ubicadas en zonas pobres y marginadas de la Ciudad de México.
7. Fortalecimiento de las escuelas normales: Será prioritario fortalecer a las Escuelas Normales para actualizar los métodos de enseñanza, aprendizaje y mejorar la calidad de la educación.
8. Mantenimiento de escuelas: Se coordinará la asignación de recursos con estos propósitos a los consejos escolares de participación social.

EL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El sistema educativo que proporciona los servicios de educación básica de la Ciudad de México está a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM). La AEFCM se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimiento público, además de que supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas. Cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permiten generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios en la entidad, impulsando y garantizando una educación pública laica, gratuita y obligatoria, con calidad y equidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 5 de 7
--------------	--	----------------------

El órgano tuvo su origen en el proceso de descentralización iniciado en 1992. Su nombre original fue Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal y le fue conferida la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en la Ciudad de México. El 26 de marzo de 1994 se publicaron modificaciones al Reglamento Interior de la SEP, donde cambió la denominación de la Coordinación General por la de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. El 1 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo cambio en el Reglamento Interno de la SEP y se decretó la creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) como un órgano desconcentrado de la SEP con autonomía técnica y de gestión y que absorbió las funciones de la Subsecretaría.

En virtud de la reforma constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicada el 29 enero del 2016 y que modificó la denominación del entonces Distrito Federal por Ciudad de México, a partir del 24 de octubre del 2017 la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal cambió de nombre a Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), continuando con las mismas funciones como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión, que cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permitan generar mayor eficiencia, eficacia y economía en la atención de los múltiples asuntos que de ello se desprenden.

Este Órgano Administrativo, tiene como **Misión** propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en los servicios educativos que opera, profesionalizando al magisterio en todos los procesos a fin de garantizar aprendizajes significativos en los educandos. Para ello, la AEFCM proporciona servicios de educación inicial, básica y normal; laica, gratuita y participativa; con calidad y equidad, e impulsando en los educandos el desarrollo de competencias, valores y la adquisición de conocimientos para una vida saludable, creativa y respetuosa de la diversidad cultural. Proporciona servicios educativos a 1 millón 254 mil alumnos de educación básica en 4,740 escuelas públicas, que son atendidos por 56,558 docentes, incluyendo directores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 6 de 7
--------------	--	----------------------

A fin de cumplir con el objetivo de proporcionar servicios de educación básica y normal, laica, gratuita y participativa, con calidad y equidad, impulsando en los educados el desarrollo de competencias, valores y la adquisición de conocimientos para una vida saludable, creativa y respetuosa de la diversidad, a través del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se implementarán los siguientes programas presupuestarios:

- E003 Servicios de educación básica en la Ciudad de México.
- E003 Servicios de educación normal en la Ciudad de México.
- U001 Becas para la población atendida por el sector educativo.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019

La propuesta de estructura programática del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos para el Ejercicio Fiscal 2019 integra las *Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* contenido en el Anexo 5 del Manual de Programación y Presupuesto 2019, en particular, impulsando el bienestar social y la igualdad. Lo anterior, considerando en todo momento el cumplimiento de las responsabilidades emanadas de las obligaciones jurídicas establecidas en: el artículo 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el marco legal del ámbito de competencia del Sector Educativo y, las obligaciones contractuales laborales y los compromisos del Sector Educativo.

En este marco, durante el Ejercicio Presupuestario 2019 se dará continuidad a la dotación de Becas para la población atendida por la AEFCEM, a través de los siguientes programas:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 7 de 7
--------------	--	----------------------

- 1) **Becas para la población atendida por el sector educativo**, a fin de garantizar la inclusión, equidad y permanencia de todos los niños y jóvenes, en particular los grupos de población vulnerable, y así evitar la deserción de los educandos.
- 2) **Servicios de educación básica en la Ciudad de México**, se abocará a garantizar la atención a la demanda, con el objeto de que los niños cuenten con mayores oportunidades para formarse y desarrollar sus capacidades y habilidades, poniendo énfasis en la atención y cobertura a la población vulnerable.
- 3) **Servicios de educación normal en la Ciudad de México** a fin de dar una nueva orientación a la actualización y al desarrollo de habilidades y competencias del personal docente en la educación básica, a fin de favorecer su desempeño pedagógico en aras de un mayor logro de aprendizajes de los educandos.